# MINISTERIO DE JUSTICIA

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3

979. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. MOHAMED TAFZATI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 52 / 2019.

### LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 000052/2019

N.I.G.: 52001 41 2 2019 001079

**DELITO/DELITO LEVE:** HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

DUNCIANTE/QUERELLANTE: MINISTERIO FISCAL, R. LEGAL BERSHKA

ABOGADO/A: MANUEL LOPEZ PEREGIRINA

**CONTRA**: MOHAMED TAFZATI

#### **EDICTO**

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO

### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato Delito Leve 52/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato Delito Leve 52/19 seguidos por una presunto delito leve de hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes el establecimiento Bershka como denunciante y, como denunciado Mohamed Tafzati, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que condeno a Mohamed Tafzati como autor responsable de un delito leve de hurto al a pena de dos meses de multa con una cuota diaria de seis euros y responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no pagadas, y pago de las costas procesales.

Igualmente condeno a Mohamed Tafzati a que indemnice al establecimiento Bershka en la cuantía de 12,99 euros.

El establecimiento Bershka deberá entregar al Juzgado el objeto deteriorado, verificado tal extremo entrégueses a un centro de beneficiencia durante la ejecución de la sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interpones recurso de APELACIION ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provicial, y ello en el plazo de CINCO DÍAS.

Asilo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MOHAMED TAFZATI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 19 de Noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.